

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN LESTRINGIDA 0035/2023

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 0035/2023 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 14:00 horas del día 04 de abril de 2023, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la Invitación 0035/2023 para el arrendamiento de mobiliario, derivada de las requisiciones 576 de la Dirección de Comercio y 2707 de la Dirección de Cultura, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Glafira Minerva Uribe Loredo de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal; María Verónica Galicia Martínez de la Dirección de Comercio y Rocío Ibarra Nieto de la Dirección de Cultura.

Con el objeto de garantizar el derecho humano de protección de la salud, y evitar la propagación del virus SARS-CoV2, la junta de aclaraciones se lleva a cabo sin la presencia de los proveedores invitados, los cuales no están obligados a presentarse a este acto de junta de aclaraciones, conforme a los señalado en el apartado 3 de esta invitación restringida, en apego a lo establecido en el Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020.

Se informa de los proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
37407	ROSA MARÍA GRIMALDO MÉNDOZA
31602	FRANCISCO RODRÍGUEZ CRUZ
37389	JOSÉ MANUEL TAPIA GUEL
45731	ALAN ERNESTO RIOS GARZA
45353	BRENDA ELIZABETH IBARRA ROSAS
37576	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ
37069	MARTHA ESTELA DELGADO REVUELTA

Se hace del conocimiento de los asistentes que en la Dirección de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados, por lo que, en este evento se le pide manifestar a las áreas requirentes y a la Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen alguna aclaración que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 0035/2023

En este sentido, las áreas usuarias aquí presentes y la Representante de la Contraloría Interna Municipal informan que no tienen aclaraciones que realizar en relación con el contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.

Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación, para el conocimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la invitación restringida número 0035/2023 y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 14:26 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

> Lic. Gabriela López y López Contralora Interna Municipal

Glafira Minerva Uribe Loredo de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

María Verónica Galicia Martínez de la Dirección de Comercio

Rocío Ibarra Nieto de la Dirección de Cultura